

DECRETO N° 789 DE 2022

Por medio de la cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un(a) docente en el(a) I.E General Santander Sede Principal Santander Bachillerato del municipio de Arauca, Departamento de Arauca

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 909 de 2004, el artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, Decreto 427 de 2022 emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a), y

CONSIDERANDO QUE:

Que se requiere de los servicios de un docente, para suplir la vacante temporal existente en el(a) I.E General Santander Sede Principal Santander Bachillerato del municipio de Arauca, por haberle concedido Licencia no Remunerada a partir del 18 de Abril del 2022 al 18 de Mayo del 2022 al(a) señor(a) FRANCELINA CAMARGO CARVAJAL, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 28067561, grado 14 en el Escalafón Nacional, según Resolución No.1070 del 25 de abril del 2022.

Que en la planta docente de la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca, existe vacancia temporal para efectuar nombramiento en provisionalidad de un docente mientras dure la novedad administrativa (Licencia no Remunerada) concedida al titular del cargo.

Que no existen docentes disponibles dentro del establecimiento educativo para cubrir la carga académica en el Área de Conocimiento Área de Conocimiento: Idioma Extranjero Ingles en el cargo de Docente de aula del(a) I.E General Santander Sede Principal Santander Bachillerato, del municipio de Arauca.

Que existe certificación de viabilidad presupuestal emitido por el Profesional Especializado con funciones de presupuesto del Departamento de Arauca con fecha 14 de enero del 2022.

Que el Artículo 13 Literal a) del Decreto 1278 de 2002 autoriza la vinculación provisional en vacantes temporales.

Que, por tratarse de una vacante temporal, la provisión de cargo se realizara bajo la modalidad de provisión directa.





DECRETO N° 789 DE 2022

Por medio de la cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un(a) docente en el(a) I.E General Santander Sede Principal Santander Bachillerato del municipio de Arauca, Departamento de Arauca

Que es deber del Estado garantizar el Derecho a la Educación a todos sus asociados y en especial cuando se trate de la población infantil de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia.

Que el(a) señor(a) XAVIER FERNANDO AVILA GALINDO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1116797967 de Arauca, quien ostenta el título de Licenciado en Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés, cumple con los requisitos para cubrir la vacante temporal existente en el cargo de docente de aula en el Nivel y/o Área de Desempeño de Área de Conocimiento: Idioma Extranjero Ingles del(a) I.E General Santander Sede Principal Santander Bachillerato del municipio de Arauca.

Que mediante Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) se delega a la Secretaria de Educación Departamental para firmar actos administrativos con el fin de agilizar los procedimientos que se tramitan al interior de este ente territorial.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad en vacante temporal al(a) señor(a) XAVIER FERNANDO AVILA GALINDO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1116797967 expedida en Arauca, quien ostenta el título de Licenciado en Lenguas Extranjeras: Inglés - Francés, como Docente de aula grado 2A en el Escalafón Nacional Docente, en el(a) I.E General Santander Sede Principal Santander Bachillerato, en el nivel o área de desempeño de Área de Conocimiento: Idioma Extranjero Ingles, del municipio de Arauca, Departamento de Arauca, con una asignación básica mensual según el grado de Escalafón Nacional Docente conforme al Decreto de salarios vigente (Decreto 965/2021), desde el momento de su posesión hasta el 18 de Mayo del 2022, fecha en que termina la novedad administrativa (Licencia no Remunerada) concedida al titular del cargo.





789 DE 2022
 DECRETO N° _____ DE 2022



Por medio de la cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un(a) docente en el(a) I.E General Santander Sede Principal Santander Bachillerato del municipio de Arauca, Departamento de Arauca

Artículo Segundo: El nombramiento que aquí se ordena no genera permanencia en el cargo ni requiere concurso para el ejercicio docente, y se dará por terminada en el momento que termine la novedad administrativa.

Artículo Tercero: Notificar el presente acto administrativo al interesado según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.C.A.

Artículo Cuarto: El presente decreto genera efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión, con cargos al presupuesto del Sistema General de Participaciones y se pagará conforme a lo Ordenado en el Decreto Ley 1278 de 2002, Decreto de salarios vigente y de acuerdo al grado en el escalafón correspondiente.

Artículo Quinto: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 29 ABR 2022

[Handwritten signature]
JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
 Secretaria de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	<i>[Signature]</i>
Digitó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	<i>[Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Área Talento Humano	<i>[Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Área Jurídica	<i>[Signature]</i>

Fecha de Elaboración: 26/04/2022





RESOLUCION N° 1070 DE 2022

"Por la cual se Concede una Licencia no Remunerada a un docente en la I.E General Santander Sede Principal General Santander del municipio de Arauca departamento de Arauca"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren Ley 715 de 2001, Decreto 086 de marzo 26 de 2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el (la) funcionario (a) **FRANCELINA CAMARGO CARVAJAL**, identificado(a) con C.C. No. 28067561, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) I.E General Santander Sede Principal General Santander del municipio de Arauca (Arauca) en el área de conocimiento Idioma Extranjero Ingles.

Que mediante oficio de fecha 17/04/2022 con radicado SAC No.2022060002139-1 de fecha 18 de abril del 2022, el(la) funcionario(a) **FRANCELINA CAMARGO CARVAJAL**, identificado(a) con C.C. No. 28067561, solicita una Licencia no Remunerada por el término de 31 días, por el periodo comprendido entre el 18/04/2022 al 18/05/2022.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a **FRANCELINA CAMARGO CARVAJAL**, identificado(a) con C.C. No. 28067561, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) I.E General Santander Sede Principal General Santander del municipio de Arauca (Arauca) en el área de conocimiento Idioma Extranjero Ingles, una Licencia no Remunerada por el término de 31 días, por el periodo comprendido



"Por la cual se Concede una Licencia no Remunerada a un docente en la LE General Santander Sede Principal General Santander del municipio de Arauca departamento de Arauca"

entre el 18/04/2022 al 18/05/2022, debiéndose reintegrar a sus labores el 19/05/2022.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaría de Educación, para su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 25 ABR 2022

JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ
Secretaría de Educación Departamental

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyecto:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digito:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Lider Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marcelliano Guerrero Alvarado	Lider área Jurídica	

Fecha de Elaboración: 19/04/2022



RESOLUCION N° 1070 DE 2022



Xavier Fernando Avila

27 años

Arauca, Arauca – Colombia

Cra. 28 N° 18 – 30 La Esperanza

Cel. 312 5460596

xavi.fernando16@gmail.com

Licenciado en lenguas extranjeras inglés – francés



ESTUDIOS

2014 - 2020

***Pamplona, Norte de Santander
Colombia***

Licenciado en lenguas extranjeras inglés - francés

Universidad de Pamplona

2006 - 2011

***Arauca, Arauca
Colombia***

Bachiller Técnico en Ecoturismo

Institución Educativa General Santander

Idiomas:

Español: Natal (C2)

Inglés: Avanzado (B2)

Francés: Avanzado (B2)

Portugues: Básico (A1)

Programas manejados: Word, Power Point, Excel, Photoshop

EXPERIENCIA LABORAL

Feb. – Nov. 2021 LICEO SANTO DOMINGO SAVIO, Sector: Privado

***Arauca, Arauca
Colombia***

Docente del área de ingles de toda la secundaria

Tareas realizadas:

Docente titular del área de inglés (We Are Explorers) del Liceo Santo Domingo Savio en el nivel de secundaria. Diseño curricular del área, aliniacion de estamderas de calidad del ministerio de educación nacional, planeacción y ejecución de clases, asignacion y diseño de material de clase, asignación y calificación de trabajo en clase y tareas y diseños, aplicación de evaluaciones del área y preparación para pruebas saber.

Ago. - Nov. 2020 INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER, Sector: Público

***Arauca, Arauca
Colombia***

Docente practicante del área de inglés

Tareas realizadas:

Apoyo y asistente del docente titular del área de inglés de la institución educativa en el nivel de secundaria. Planeacción y ejecución de clases, diseño de material de clase, asignación y calificación de trabajo en clase y tareas y diseño y aplicación de evaluaciones del área.

REFERENCIAS LABORALES

María del Carmen Ramirez Mendez

Liceo Santo Domingo Savio (Arauca, Arauca - Colombia)

Rectora

Celular: 313 4881121

Xzabrina Morales Santana

Institución Educativa General Santander (Arauca, Arauca - Colombia)

Cargo

Celular: 317 7283117

REFERENCIAS PERSONALES

Edwin Adrián Vera Lizcano

Auxiliar de enfermería

Arauca, Arauca - Colombia

Teléfono: 320 8794662

Nelly Esperanza Vergel Daza

Asistente administrativo

Pamplona, Norte de Santander - Colombia

Celular: 322 8931685

REFERENCIAS FAMILIARES

Yesica Fernada Aguilera Galindo

Prima (Arauca, Arauca - Colombia)

Auxiliar administrativo

Celular: 322 3650253

Laura Sofía Galindo Perales

Prima (Arauca, Arauca - Colombia)

Auxiliar gestión documental

Celular: 320 5692482

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.797.967**

AVILA GALINDO

APELLIDOS

XAVIER FERNANDO

NOMBRES



Xavier Galindo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1994**

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

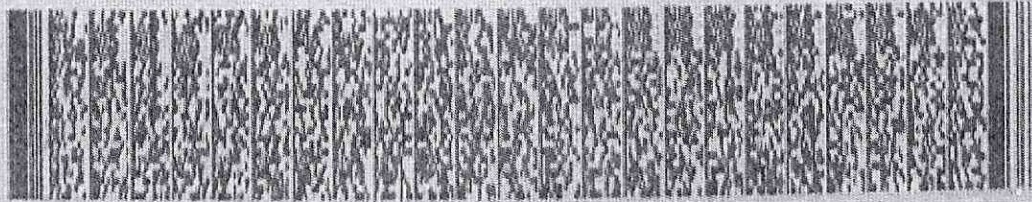
1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-FEB-2012 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4000100-00369163-M-1116797967-20120404

0029618797A 2

37208697

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 660

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
26 días del mes de Marzo 2021, se llevó a
cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS-FRANCÉS

a XAVIER FERNANDO AVILA GALINDO

Identificado(a) con C.C. N° 1.116.797.967 de ARAUCA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor
Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcado en su orden con el Número 096004 y registrado con el
Número 90634, Folio 206, Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ciencias de la Educación
Nelson Adolfo Mariño Landazabal

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Nelson Adolfo Mariño Landazabal

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 26 días del mes de Marzo 2021


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL

Secretario(a) General (E)

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS: INGLÉS-
FRANCÉS**

A

XAVIER FERNANDO AVILA GALINDO

CC. 1.116.797.967 Expedida en ARAUCA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

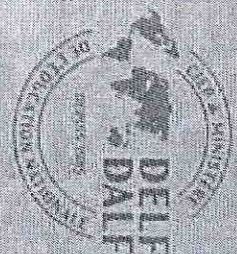
DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 26 de marzo de 2021

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Nelson Adolfo Mariño Landazábal Ph. D.
Secretario(a) General (E)

Registro 90634 Folio 206 Libro 12 de Diplomas de Grado



DIPLOME D'ÉTUDES EN LANGUE FRANÇAISE

DELF B2

Niveau B2 du Cadre européen commun de référence pour les langues

Le directeur du Centre international d'études pédagogiques atteste que :

Xavier Fernando AVILA GALINDO

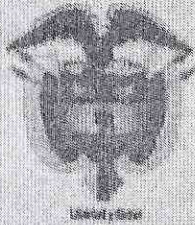
né le 19/02/1994 à Arauca (COLOMBIE)

de nationalité COLOMBIENNE

*a satisfait aux épreuves du diplôme d'études en langue française niveau B2,
et devient titulaire de plein droit de ce diplôme.*

Paris, le 01/08/2017

Le directeur du Centre international d'études pédagogiques



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa
GENERAL SANTANDER
Arauca - Arauca

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca,
Según Resolución No. 3334 del 22 de Octubre de 2010.

Confiere a:

AVILA GALINDO XAVIER FERNANDO

T.I. No. 940219-12802 de Arauca - Arauca

El título de:

**Bachiller Técnico
con Especialidad en Ecoturismo**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondiente al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al proyecto
Educativo Institucional P.E.I del Colegio
"EL ECOTURISMO UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO Y BIODIVERSIDAD"

Lic. Aldemar Díaz Bello
C.C. No. 70.119.259 de Medellín
RECTOR

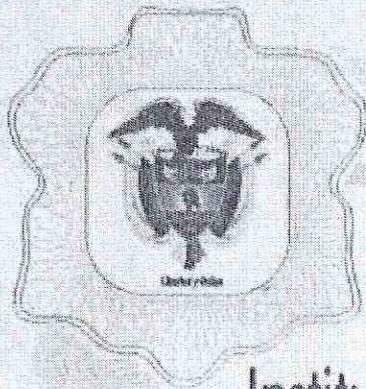
Nelly Celmira Alvarca de Blanco
C.C. No. 24.240.118 de Arauca - Arauca
SECRETARIA ACADEMICA

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 07 Diploma No. 07

Dado en Arauca, a los 27 días del mes de noviembre del año 2011



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Institución Educativa General Santander Arauca - Arauca

En la ciudad de Arauca a los 28 días del mes de Noviembre del año 2011, los suscritos Rector y Secretaria,
Lic. Aldemar Díaz Bello y Nelly Celmira Álvarez de Blanco, formalizaron la graduación de los estudiantes de último grado de la
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER.

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada oficialmente por la
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO, según
Resolución No. 3334 del 22 de Octubre de 2011.

Comprada la situación Legal y Académico de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procederá a otorgar el TÍTULO DE

Bachiller Técnico con Especialidad en Ecoturismo

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

AVILA GALINDO XAVIER FERNANDO

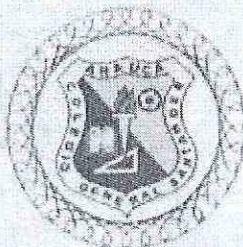
T.I. No. 940219-12802 de Arauca - Arauca

Es fiel copia del Acta Original No. 01 de fecha 27 de Noviembre de 2010.

Firmada y Sellada por LIC. ALDEMAR DÍAZ BELLO (Rector) y
NELLY CELMIRA ÁLVAREZ DE BLANCO (Secretaria Académica).

Dado en Arauca, a los 27 días del mes de Noviembre de 2011.


LIC. ALDEMAR DÍAZ BELLO
C.C. No. 70.119.259 de Medellín
Rector




NELLY CELMIRA ÁLVAREZ DE BLANCO
C.C. No. 24.240.118 de Arauca - Arauca
Secretaria Académica

Liceo Santo Domingo Savio

Resolución de Aprobación No. 2303 del 27 de Agosto de 2010
y 4324 del 20 de Noviembre de 2017
Nit. 12.228.946 - 6 - Cod. DANE 381001003058 - Código ICFES 134775

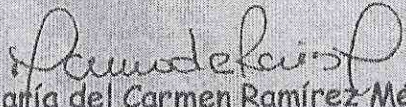
No. 0574

EL LICEO SANTO DOMINGO SAVIO

CERTIFICA:

Que el señor **XAVIER FERNANDO AVILA GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.116.797.967, laboró en esta institución desde el 1 febrero 2021 hasta 30 de noviembre 2021, como docente del área de inglés, devengando un salario mínimo legal más prestaciones sociales según la ley.

La presente se expide en Arauca, a los 26 días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado.


María del Carmen Ramírez Méndez
Rectora

Educamos para que aprendan a pensar

Sede Campestre Cra. 16 No. 1 - 130 Barrio San Carlos Tel. 885 2900
Email: - santodomingoarauca@hotmail.com - Arauca - Arauca